DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 13 de marzo de 2002 | NÚM. 12

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª PILAR ABADÍA GAUNA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Defensora del Pueblo de Navarra para explicar el informe elaborado por esa Institución sobre "La inmigración en la Ribera de Navarra"

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Defensora del Pueblo de Navarra para explicar el informe elaborado por esa Institución sobre "La inmigración en la Ribera de Navarra".

Abre la sesión la Vicepresidenta de la Comisión, señora Abadía Gauna, que cede la palabra a los representantes de los grupos que han solicitado la comparecencia, el señor Úriz Iglesias (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde la Defensora del Pueblo de Navarra, señora Aranda Lasheras (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Úriz Iglesias, la señora Arboniés Bermejo, los señores Catalán Higueras (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puyo Rebollo (G.P. Batasuna) y Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y las señoras Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y Rubio Salvatierra (G.P. Mixto), a quienes responde la Defensora del Pueblo (Pág. 9).

En un segundo turno interviene la señora Rubio Salvatierra, a quien responde la Defensora del Pueblo (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Defensora del Pueblo de Navarra para explicar el informe elaborado por esa Institución sobre "La inmigración en la Ribera de Navarra".

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a la Comisión de Régimen Foral. Quiero dar la bienvenida a la Defensora del Pueblo de Navarra, señora Aranda Lasheras y a los que la acompañan. Damos la palabra a los grupos que han solicitado la comparecencia. En primer lugar, tiene la palabra el señor Úriz.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Es un verdadero placer encontrarnos aquí y queremos dar la bienvenida a la señora Aranda, que viene acompañada por don Aurelio Romero y don Enrique Mateo. Nuestro grupo ha solicitado esta comparecencia para que explique el informe que ha elaborado la institución que preside sobre la inmigración en la Ribera de Navarra. La verdad es que hay que felicitarles por el trabajo en el fondo y en la forma, porque incluso el diseño es muy bonito, hay que reconocerlo. Como es un tema que a nuestro grupo le ocupa y le preocupa, el motivo de la solicitud es que viniera a explicarlo aquí, a esta Comisión. Sin más, agradecemos su presencia y la de sus colaboradores. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señor Úriz. ¿Izquierda Unida quiere intervenir ahora? Tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Damos la bienvenida y las buenas tardes a la Defensora del Pueblo, a quienes le acompañan y a la Comisión. Ésta es una comparecencia que ha pedido también mi grupo por entender que es necesaria una ampliación y por entender también que la información que se aporta, el informe en sí tiene un contenido lo bastante significativo como para poder ampliarlo en esta Comisión. Muchas gracias.*

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra.*

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sra. Aranda Lasheras): *Buenas tardes, señorías. Quiero expresar mi agradecimiento a la Presidencia, a la Comisión de Régimen Foral, a los grupos proponentes de la comparecencia de esta Defensora con este primer informe y a todos los grupos en general porque me dan la posibilidad de explicarles de viva voz al menos aquellas cuestiones que para esta Defensora y para la institución son más resaltables en materia de inmigración en la Ribera, que es lo que realmente nos ocupa y nos preocupa.*

Antes de pasar a la lectura del resumen que he elaborado para que no se me olvidasen aquellas cuestiones que considero más importantes de resaltar, les diré que desde el momento en que presentamos a este Parlamento el informe sobre inmigración en la Ribera han transcurrido ya unos meses, los suficientes como para que, al igual que ocurrió cuando se presentó el informe que elaboró la Universidad Pública de Navarra y que presentó y que ha sido el origen del proyecto del plan de inmigración que ha traído el Gobierno de Navarra y que espero que se esté estudiando quedó relativizado respecto de los datos, también sobre algunos de ellos ha ocurrido lo mismo a la hora de venir hoy a esta comparecencia. Por eso resaltaré cuáles son los temas más importantes que en este momento preocupan y que son el resultado, precisamente, de un trabajo exhaustivo que hemos realizado.

Este informe de oficio, como decía, se inició curiosamente al mismo tiempo que la Universidad Pública de Navarra hacía público su estudio, el estudio que elaboró sobre inmigración en nuestra Comunidad, a instancia del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra. Un informe que sustenta el llamado proyecto de plan para la integración social de la población inmigrante en Navarra. Este informe, que es el informe sobre la inmigración en la Ribera, pretende cubrir, por tanto, un espacio diferenciado sobre las necesidades de información de la institución de la Defensora del Pueblo, del Parlamento y de la sociedad sobre la situación de los inmigrantes y del trabajo con inmigrantes que ya se está haciendo en la Ribera y sus áreas de influencia y, sobre todo, con una especial atención en la incidencia sobre aquellos aspectos que tienen que ver con los derechos económicos y sociales de los inmigrantes. Por lo tanto, es muy importante destacar, y éste es un hecho que quiero que quede perfectamente reflejado, que su elaboración hubiera sido en primer lugar literalmente imposible sin la colaboración de cuantos desinteresadamente nos han prestado su apoyo, su trabajo y su tiempo. En su conocimiento se apoyan los juicios que forman parte de este informe y las opiniones de esta institución que en él se recogen.

Tenía intención de hacer una exhaustiva elaboración de todas las instituciones y de todos los trabajos que se habían tenido en cuenta para elaborarlo. En pro de no cansarles en exceso porque el informe ya es largo en sí mismo, lo que les planteo es que se tomen interés en conocer la relación de aquellos informes, documentos y entrevistas mantenidas para elaborarlo y que hoy les presento.

En este sentido, sobre todo, quisiera destacar, como decía, el valor del informe de la UPNA, además de por su valor intrínseco en sí mismo por el hecho de que haya sido el documento sobre el que textualmente el Gobierno de Navarra ha decidido soportar su plan de integración social de los inmigrantes. Los datos recogidos por aquel informe y asumidos por el Gobierno hacen pensar en una esperanzada autocrítica respecto de la actuación que en esta materia se está llevando a cabo sobre la situación de los inmigrantes presentes en nuestra Comunidad. Creo que ese proyecto aporta suficiente información y valoración desde el punto de vista del propio Gobierno sobre las etapas anteriores y sobre el presente hasta que dicho plan entre en vigor.

No he mantenido la misma relación que viene en el informe en la relación que voy a hacer en esta Comisión de Régimen Foral, puesto que todo el tema de competencia lo planteo en la última parte del informe.

Sobre la situación legal de los inmigrantes quiero recordarles algunos datos solamente. Según el informe elaborado por la UPNA –como ven, aparece continuamente–, unos dos tercios de los inmigrantes presentes en Navarra eran en octubre del año 2000 residentes legales y los demás estaban en una situación irregular o como turistas. Estamos hablando de una población superior a 6.300 personas en octubre del año 2000. En esas fechas, más del 85 por ciento de las personas se convertían en ilegales nada más entrar al no tener autorización para hacer lo que venían a hacer, esto es a residir y a trabajar en España. Así pues, entre 5.000 y 6.000 personas estarían residiendo en ese momento en Navarra sin tener un documento que les autorizaba en el momento de la elaboración del informe de la UPNA para trabajar. No obstante, como les decía, estas cifras han variado sustancialmente, ha variado el porcentaje de personas en situación irregular desde la finalización de dicho estudio.

Los residentes sin documentos correspondientes han podido multiplicarse por dos hasta alcanzar la cifra de entre 10.000 y 12.000 inmigrantes, sobre todo hablando del momento de noviembre de 2001, ya no estamos hablando de 2000. Por lo tanto, la población inmigrante no regularizada ha podido duplicarse en un año.

Respecto a la situación general, quisiera hacerles partícipes de una serie de datos y de algunas consideraciones, puesto que el fenómeno de la inmigración en nuestra Comunidad y en el resto de España al parecer ha cogido desprevenidas a las administraciones públicas, téngase en cuenta que dos tercios de las personas inmigrantes han llegado después de 1999. Hasta ese momento, las administraciones habían estado acostumbradas a una legislación restrictiva de marcado carácter vigilante, que se basaba en normas de equívoca interpretación, en las cuales se restringía o permitía la entrada de inmigrantes en función de las necesidades europeas de mano de obra. Así, la inmigración

en aquellos momentos –estoy hablando aproximadamente del año 85– estaba controlada, era selectiva, y la aportación del valor trabajo era la conveniente en cada momento. La existencia de sectores de actividad económica en crecimiento no regulados laboralmente pero sí autorregulados a través de mesas o acuerdos sectoriales o temporales con o sin intervención de las administraciones era otro factor que en aquel momento había que tener en cuenta. Pero el panorama ha cambiado de forma ostensible y muy significativamente, y ha cambiado tanto cualitativa como cuantitativamente. Ha cambiado cuantitativamente demostrando la insuficiencia de las medidas policiales para sostener el freno inmigratorio, porque los países de origen han relajado sus controles internos, y demostrando también una imprevisión internacional de los países desarrollados o fronterizos, y cualitativamente. La nueva inmigración ha traído un incremento no solamente en Navarra, lo que pasa es que nos estamos refiriendo a Navarra y a la Ribera. La diversidad cultural de la inmigración y las dificultades para atender esa diversidad cultural y social han evidenciado las carencias de los sistemas de acogida y la insuficiencia de los sistemas de atención social dependientes tanto de las administraciones de acogida, sobre todo en este caso las administraciones foral y local. Así mismo ha puesto de manifiesto la importancia de contar con sectores de actividad laboral suficientemente regulados y con mecanismos de control razonables para poder afrontar desde la legalidad la presión especulativa sobre el valor del trabajo de los inmigrantes y los trabajadores habituales de estos sectores, que se han caracterizado casi siempre, y luego veremos cuáles son aunque ya los conocen todos ustedes, por la temporalidad y la movilidad geográfica. En este sentido, me han parecido especialmente acertadas unas declaraciones del Secretario de la UGT confederal que hablaba de los nuevos proletarios, y algo de razón ya tenía precisamente en el marco en el que se estaba moviendo.

Socialmente, por lo tanto, el fracaso de políticas de acogida e integración social de los inmigrantes extracomunitarios representa en estos momentos el riesgo más importante, y fíjense a qué conclusión hemos llegado, al que se enfrenta la cohesión social en Navarra. No sé si compartirán esta tesis, pero al menos es la que hemos recogido no solamente de nuestra aportación sino de la aportación de todos los colectivos que directamente están trabajando con los inmigrantes.

La Ribera es, por tanto, y centrándonos ya en donde hemos realizado el estudio, una de las zonas donde el número de inmigrantes residentes supera la media nacional, con un 4'47 por ciento, según un estudio realizado durante el año 2000 por la UPNA. Pero más allá de este dato estadístico, la Ribera es el germen de todo movimiento migratorio de Navarra, puesto que estando allí se desplazan a otros lugares, y donde tienen el lugar de ubicación muchos de ellos, sobre todo los que tienen que ver con el Magreb. Éste es un dato de especial relieve por su incidencia en el conjunto de la estructura social y desarrollo económico de la Ribera y su repercusión en el resto de la Comunidad Foral.

Las organizaciones de iniciativa social, que son las que han colaborado estrechamente también con nosotros, han puesto de manifiesto la descoordinación interna de los ayuntamientos de la zona y la falta de orientaciones generales a los municipios por parte de las administraciones foral y estatal. Tengo que decir que en todas las reuniones que hemos mantenido, incluso nosotros directamente con los ayuntamientos, se ha visto que era así, fuese del signo que fuese, o los ayuntamientos en los que estuviésemos, todos ellos se veían de algún modo desamparados por la avalancha y por la cantidad de problemas que en este momento estaban viviendo. En opinión de los ayuntamientos no han asumido toda la responsabilidad y los problemas y sobre todo por la actual normativa en materia de extranjería, que no atiende el problema social inherente a la inmigración y está trasladando a dichas organizaciones sociales los trabajos de atención inicial de los inmigrantes ya establecidos. El papel que tienen que desarrollar los ayuntamientos es valorado positivamente, pero, además, es reclamado de forma insistente cuál tiene que ser este trabajo, dado el recelo de los gobiernos municipales, y es lógico además de cara a sus vecinos, a tomar iniciativas a favor de los inmigrantes por los problemas de convivencia que a veces también les plantean. A ello cabe añadir que los propios ayuntamientos no han coordinado hasta ahora sus problemáticas sociales en materia de inmigración y sólo se ha producido alguna iniciativa individual a pesar de la crítica generalizada que se realiza a la falta de medios y de coordinación con las restantes administraciones.

Por tanto, la necesidad de acuerdos municipales –es una primera conclusión– a través de servicios mancomunados y de la potenciación de los ya existentes es planteada de forma reiterada, especialmente en lo relativo a vivienda y a atención de trabajadores temporeros, tanto por dichos ayuntamientos así como por las organizaciones que han trabajado con ellos y también por la institución de la Defensora del Pueblo.

Respecto del contingente del año 2000, en el momento de finalizar este informe ya se conocía que la previsión para Navarra sobre el cupo de inmigrantes para el año 2000 no pudo presentarse porque el plazo otorgado a los empresarios –creo que fue de ocho días– era insuficiente, según nos han manifestado, para poder hacer esa previsión.

En su momento ya comenté que la previsión del contingente cero para Navarra, desde mi punto de vista, era un error porque ocultaba la realidad del número de inmigrantes ilegales existentes en nuestra Comunidad y porque su regulación posterior iba a ser más difícil. Establecer un contingente tiene la oportunidad de hacer una previsión de mano de obra y abre un horizonte de empleo para los inmigrantes en situación no regular. Hacer una previsión cero es negar la realidad o puede ser una trampa para el futuro, porque tampoco se están encontrando las razones y cómo se pueden y se deben regular a las personas que tenemos aquí, en Navarra.

La decisión de la comisión técnica provincial del Inem, que la componen distintos organismos, fue, desde mi punto de vista, un error, y además se ha visto agravada después. Las decisiones de la Administración estatal sobre tramitación de expedientes de carácter ordinario han supuesto su paralización y la interpretación restrictiva por parte de la Delegación de Gobierno de los artículos 71 y 74 del Reglamento que desarrolla la Ley de extranjería, que podían ser valorados como positivos para los inmigrantes respecto de las posibilidades de las puertas que se abrían ahí para su regulación.

Cuando se estableció el contingente cero supuestamente en Navarra quedaba abierta, según se nos informó, la posibilidad de demanda de manos de obra justificada precisamente a través de los artículos del Reglamento por reagrupamiento familiar u otros supuestos que pudieran convertirse también en permisos de trabajo de carácter ordinario. La realidad hoy es que esos permisos ahora se deniegan e incluso no se está admitiendo su tramitación. Ésa es la situación con la que nos encontramos.

Respecto del empleo, en el conjunto de Navarra uno de cada tres emigrantes extracomunitarios en edad de trabajar estaba en paro a finales del año 2000. La modificación que antes citaba en el número de inmigrantes puede haber afectado también a este porcentaje, aunque personalmente creo que las proporciones se mantienen pese a que se haya agravado la situación de empleo ilegal desde que se realizó el estudio de la UPNA. El empleo, por tanto, es la principal razón para emigrar, ya lo he dicho en varias ocasiones, y el principal factor de integración o de marginación de los inmigrantes, y de hecho constituye uno de los principales problemas que tiene Navarra desde que han llegado los inmigrantes con una doble vertiente, por la dificultad del acceso al empleo y sobre todo por las condiciones del empleo.

Quiero resaltar en este sentido que si los objetivos prioritarios en materia de empleo, no solamente para los inmigrantes sino para todos los trabajadores, son la reducción de la tasa de desempleo y de precariedad, este mismo problema se está planteando precisamente hoy ya con los emigrantes. Esos objetivos que están incluidos en planes de empleo se contradicen con el hecho de que la Administración Foral no facilitara a la Administración estatal ninguna necesidad de mano de obra para el año 2002, porque realmente la situación en la que nos encontrábamos, al menos según la información que nos daban los empresarios, era que tenían una necesidad más o menos fundamentada de entre unos 4.000 o 5.000 empleos para los próximos tres o cuatro años. Pero esa permanente voluntad de negar la realidad no evita que en la Ribera un porcentaje importante de la población inmigrante carezca de permiso de trabajo, por lo que la búsqueda de empleo se hace muy difícil, y, sobre todo, lo que está ocurriendo es que se aceptan mayoritariamente trabajos esporádicos de tres o cuatro días con jornadas laborales de más de doce horas y que en raras ocasiones se respetan los fines de semana o días festivos, que se remuneran como el resto de los días laborales y el sueldo oscila entre unas 600 y 800 pesetas hora, remuneraciones salariales, por lo tanto, inferiores a lo establecido en los correspondientes convenios, y son los propios trabajadores por cuenta ajena, sobre todo en el sector agrario, cuando son contratados, los que hacen frente al coste de la Seguridad Social, que son unas 9.900 pesetas mes.

El hecho de que la mayor ocupación de inmigrantes se dé en los sectores agrícola y de servicio doméstico junto a la construcción lo único que hace es añadir un plus de gravedad a la situación laboral de los inmigrantes, puesto que son dos sectores que no cuentan con regulación laboral correspondiente pese a su larga tradición, especialmente los trabajos agrícolas, y su incidencia en la economía navarra. Por su parte, el trabajo en el servicio doméstico está regulado por normas que ya parecen insuficientes ante la afluencia de una nueva mano de obra más estable que desarrolla largas jornadas de trabajo y en la mayoría de los casos realizando actividades que requieren un cierto nivel de especialización, y, como bien están viendo ustedes, últimamente se están empezando a hacer algún tipo de planes de buena voluntad respecto a la preparación, por ejemplo, de personas que atienden en servicio doméstico a personas mayores o incapacitadas para que tengan al menos la preparación mínima para la atención correspondiente.

Es preocupante, por tanto, la situación de los inmigrantes que proceden de los países del Magreb. Está empeorando la situación de estos inmigrantes conforme aumenta su progresivo desplazamiento en el mercado laboral por otros colectivos, sobre todo ciudadanos que provienen del

Este, y, de hecho, en los últimos cuatro meses se está comenzando a percibir un incremento del paro de inmigrantes regularizados y está pasando a haber un incremento de empleo en trabajadores no regularizados de otros países. Precisamente he mantenido la tesis que estoy diciendo.

Como marco general, el informe de la UPNA merece, a nuestro entender, una relectura de sus datos en cuanto a condiciones laborales generales en tanto que revelan una vulneración mayoritaria y no sistemática de los derechos más elementales de dichas personas: irregularidad en la contratación, exceso de jornadas de trabajo, remuneraciones exiguas, discriminación salarial y casos de sobreexplotación. Cualitativamente, la irregularidad supone la expropiación de derechos laborales y la exposición a todo tipo de abusos. A finales de año más de la mitad de los trabajadores extracomunitarios tenían un empleo irregular. En la inmensa mayoría de los casos la irregularidad era consecuencia de carecer del correspondiente permiso de trabajo, pero en un 7 por ciento la contratación irregular se realizaba con trabajadores con permiso, especialmente en el servicio doméstico. La situación sobre jornada tanto en agricultura como en servicio doméstico es ampliamente irregular, sobrepasa con creces las 40 horas semanales, y uno de cada cuatro inmigrantes tiene ingresos mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional. La situación denunciada por alguna entidad de iniciativa social está abriendo camino a una involución del sector laboral en general a costa de los inmigrantes y puede que a algún representante de la Administración, al menos según las noticias directas que me han llegado, le pueda parecer duro el término de pseudoesclavismo de que se habla en el informe, pero entiendo que mi obligación es recoger la información, denunciarla y la suya es la de investigarla, y cuando esta Defensora aprecie que esa obligación de investigar no se cumple, desde luego, lo que tengo claro es que cabe volver a actuar de oficio.

Señoras y señores Parlamentarios, se requiere un esfuerzo añadido y fundamental de los sindicatos y de éstos en colaboración con la Administración Foral en ese citado marco de planes de empleo y el más específico de colaboración, incluso económicamente entre ambas partes, para la atención de inmigrantes, aunque está claro que la responsabilidad de dichas condiciones laborales corresponde directamente al empleador; ni a la Administración ni a los sindicatos. La necesidad de empleo para subsistir e integrarse y la indefensión estructural de los inmigrantes ante cualquier abuso convierte en urgente esta necesidad sobre todo de intervención tanto de la Administración como de los sindicatos.

De otra parte y atendiendo a los dos colectivos de inmigrantes que soportan las peores condiciones de trabajo, que son el sector agrario y el servicio doméstico, es, a mi parecer, oportuna la propuesta de la UPNA de establecer un plan de medidas de choque en estos dos sectores, en definitiva, un plan de choque en línea con lo establecido para los trabajadores inmigrantes de temporada que abarque realmente a ambos colectivos. Este plan de choque debería incluir el estudio de la reforma laboral de los sectores, los aspectos vinculados a la Seguridad Social y la equiparación de los inmigrantes desempleados con los registrados en las bolsas de trabajo de otros colectivos desfavorecidos.

Verán que el informe se extiende de forma considerable sobre el capítulo de temporeros, que, como saben, fue uno de los temas que motivó la elaboración de este informe. De toda la información recogida quisiera destacar solamente algunos aspectos que considero de especial interés. En primer lugar, insisto en que la sustitución de temporeros por inmigrantes puede estar produciéndose de forma especial entre inmigrantes no regularizados. Las propias organizaciones sociales presentes en el sector de la inmigración consideran que la bolsa de trabajo para empleados temporales que existe en la comarca de Tudela no tiene utilidad porque la contratación se realiza en paralelo con inmigrantes irregulares. En cualquier caso, esta progresiva sustitución ya contrastada afecta de forma directa y pone en cuestión las medidas encaminadas a la organización de los trabajos de temporada y a los sistemas de atención de los temporeros.

Durante la campaña del año 2000, y esto lo digo a título ilustrativo, se rebasó el censo de 1.300 trabajadores a los que se les gestionó su contrato de trabajo desde la estructura organizada de la Administración foral, de la UAGN y de los sindicatos. De esos 1.300 contratos, la mayoría eran ciudadanos de fuera de nuestra Comunidad, lo que implicaba, según la mesa de temporeros, la obligación y la importancia de posibilitarles tanto el traslado como el alojamiento. No obstante, una de cada tres ofertas de empleo remitida por los agricultores curiosamente ya estaba cubierta directamente por éstos, lo que indica que la campaña de UAGN agrupando ofertas de trabajo ha tenido un valor importantísimo estadístico y organizativo pero, sin embargo, lo que ha ocurrido es que un tercio de esa oferta era nula de partida porque ya estaba cubierta de forma irregular directamente por los propios empleadores.

En cuanto a la vivienda, también tenemos los datos. Es un elemento fundamental de la oferta de trabajo de temporeros. El 75 por ciento del total de las ofertas no facilitaba dichas viviendas, algo que saben está integrado dentro de lo que se denomina

salario social, lo que afectaba al 80 por ciento del total del personal solicitado. El ejercicio de captación de mano de obra por sindicatos para cubrir las necesidades de los agricultores no se corresponde con igual rigor por parte de los agricultores en cuanto al respeto a las fórmulas de contratación, pero probablemente un mejor ejercicio de planificación y coordinación entre los propios agricultores y sus organizaciones profesionales podría y debería, a mi modo de ver, agilizar y hacer más eficaz un sistema que en cuanto a contratación se ha demostrado poco útil.

Respecto de la necesidad de vivienda hay una renuncia por parte de los empresarios agrícolas a asumir su responsabilidad, a pesar de las ventajosas condiciones que para los empresarios fomentaban las ayudas previstas por el Gobierno de Navarra en una materia, insisto, en la cual desde el punto de vista de la institución, la responsabilidad exclusiva es empresarial, no de la Administración foral.

La cuestión de la vivienda de los temporeros es un factor de marcado carácter sindical, íntimamente vinculado a un derecho, y el cumplimiento de esas condiciones contractuales como parte del salario social, como les decía, incluido en los contratos. Los sindicatos, por tanto, y es algo que ya les he dicho en una discusión abierta con ellos, deben definir cuál es el espacio que desean ocupar en este sentido en la aplicación del modelo, pero algunos de los derechos básicos de las personas tienen a veces también un evidente componente sindical que también deben vigilar y defender en quien asume su defensa.

Es cierto que la creación del marco normativo que coloquialmente conocemos todos nosotros como mesa de temporeros, el papel activo de los sindicatos y la posibilidad de fuertes sanciones a los empresarios han producido un efecto de mayor normalización en cuanto a la contratación de esos trabajadores temporeros. En este aspecto, el trabajo desarrollado por la UAGN es importante. En este sentido, la labor de mediación de la UAGN con los sindicatos y con sus propios asociados parece, por otro lado, imprescindible, otra cuestión es que se busquen fórmulas que sean más eficaces. En el horizonte inmediato éste parece ser el principal reto de las organizaciones sindicales y profesionales del sector.

De otra parte, la voluntad de las organizaciones de iniciativa social presentes entre los temporeros no es suficiente para conseguir una mejora inmediata de las condiciones laborales, económicas y sociales de los trabajadores de temporada. Ha habido propuestas muncipales que han sido valoradas de forma muy positiva por lo que significan de comienzo de ruptura de la pasividad de los ayuntamientos. La presencia de acampadas fuera de toda norma y control municipal, y eso yo creo que todos los que provenimos de la zona media y de la Ribera lo vemos continuamente en nuestros desplazamientos, es práctica habitual hasta ahora en los trabajos de temporada, y los esfuerzos de las organizaciones profesionales y sindicales sólo serán efectivos cuando ese esfuerzo se realice en coordinación con el conjunto de las administraciones responsables en el ámbito, sobre todo en áreas como los servicios sanitarios en la inspección sanitaria, el orden público, la inspección de trabajo en un marco de acción que supere la mera supervisión de los sistemas de contratación, la educación, estableciendo aquellos sistemas de control que impidan el abandono de los colegios, puesto que se montó la infraestructura correspondiente y, sin embargo, el resultado ha sido que había un cierto abandono de los menores de las escuelas que el Gobierno junto con las organizaciones implicadas habían previsto para ir bastantes de ellos como mano de obra al trabajo agrario. Contando con la intervención de las organizaciones profesionales, sindicales y sociales que mejor conocen el sector, con ayuntamientos asumiendo la suya y otras nuevas responsabilidades, y con la participación activa de la Administración Foral en lo que legalmente se siente vinculada, la utilización de políticas de choque hacia el trabajo de temporeros deja de tener sentido y cabría mejor configurar un plan de intervención social trienal para el trabajo de temporada que recogiese fundamentalmente la regularización laboral en el sector, la adecuación de diversas medidas que hasta ahora se han tomado para que queden fijadas de forma estructural, sobre todo, en el ámbito de la vivienda y los servicios sociales, y ordenar con nitidez las competencias y responsabilidades de cada una de las tres administraciones presentes, la estatal, la foral y los ayuntamientos, a través, lógicamente, de los ayuntamientos y de sus servicios mancomunados. Y, finalmente, hacer la previsión presupuestaria. Todo ello en tanto se conoce la evolución que experimenta en ese periodo de tiempo la procedencia de mano de obra y el marco legal general de la inmigración.

Respecto del servicio doméstico, quiero manifestar en cuanto a la recuperación del concepto tradicional de servicio doméstico, que había quedado superado en muchos ámbitos, que ha vuelto otra vez a tener un carácter de un mayor esfuerzo, un rendimiento y mucho más horario con un menor valor para quien trabaja en el sector doméstico, y esto tiene mucho que ver con el esfuerzo y los derechos de las mujeres inmigrantes fundamentalmente y las condiciones laborales que sobre salario y jornada se están lógicamente planteando para ellas. Existe una falta de control, precisamente, porque hay una irregularización absoluta del sector. Ya saben que en el sector agrario la posibilidad de la inspección y de la sanción ya se ha puesto de mani-

fiesto, preferiríamos, evidentemente, que no hubiese sanciones, pero lo que sí podemos apuntar es que en el sector doméstico no cabe ni eso, puesto que la entrada en un momento determinado a una vivienda significa incluso una autorización judicial. La supuesta ventaja económica que supone para los empleadores ha dado lugar también a agencias que se denominan mediadores de empleo doméstico muchas de las cuales son ilegales y están trabajando como mediadoras entre los empleadores y el servicio doméstico.

Respecto de los servicios sociales, verán ustedes en el informe que hacemos especial incidencia por el conocimiento que hemos tenido sobre la necesidad de potenciar los servicios sociales para los inmigrantes. Creemos que, por un lado, están utilizando muchísimo algunos servicios y, sin embargo, otros, aquellos a los que realmente deberían acceder, a veces están infrautilizados. Consideramos que deben tener un papel protagonista que desarrollar, sobre todo en cuanto a los aspectos de acogida y con especial incidencia en cuanto al colectivo de mujeres y los ciudadanos con menos capacidad de relación con la sociedad por problemas lingüísticos y personales. La conexión de los servicios con el empleo debe estar muy integrada y para ello las distintas organizaciones implicadas en la materia incidían en la necesidad de hablar de la mediación intercultural como instrumento de acción de especial calado, y, sobre todo, en estos momentos el punto de reflexión más importante sería definir el elemento que aglutine a partir de ahora todas esas políticas más cercanas a los inmigrantes que las interrelacione con los esfuerzos coordinados de las diversas entidades y administraciones, y todos ellos abogan por la bondad de la figura del mediador intercultural como elemento de cohesión estable y no voluntario. Abogan porque el aglutinante se realice a través de las políticas a desarrollar dentro de los servicios sociales de base de los ayuntamientos. Existe menos consenso sobre la dependencia funcional de esa figura, no corresponde a esta Defensora fijar precisamente cómo y dónde debe tener la dependencia funcional, lo importante es saber que el valor añadido de esta figura es importante y es reclamado por todos los sectores sociales.

Al margen de otras consideraciones, la integración implica la incorporación de los inmigrantes en la plenitud de sus derechos económicos, sociales y culturales en un clima de aceptación y respeto mutuos. Por eso, y en tanto la inmigración tiende también a consolidarse como un hecho estructural, es necesario que se abra un debate sobre la integración social de estos ciudadanos, que se prevé incluso en el propio proyecto del plan de integración del Gobierno de Navarra, con el cual estamos absolutamente de acuerdo, para evitar que la habitual improvisación y la falta de criterio en política migratoria de los gobiernos interfiera en el diseño y establecimiento urgente de esa imprescindible red de protección de derechos porque, si no, lo que puede ocurrir es lo que está ocurriendo estos días con el tema de la vivienda, donde al no abrirse el debate sobre cuáles son las necesidades urgentes que todos los ciudadanos tienen en materia de vivienda, se confunden con las necesidades que también tienen los ciudadanos que también están trabajando en Navarra aunque sean inmigrantes.

Quiero manifestarles que el informe recoge tres aspectos en los que ahora no me voy a detener, pero les ruego que los tengan en cuenta a la hora del estudio. Da especial importancia a la vivienda, al tema de Mendavia, a lo que dedicamos un capítulo especial, puesto que fuimos conocedores directos de lo que estaba ocurriendo, y a los temas sobre salud y educación. No me voy a extender ahora, puesto que creo que inciden, pero estamos muy de acuerdo en lo que plantean todas las organizaciones con incluso quienes han comparecido ante ustedes, y algunos aspectos se recogen en el propio proyecto de gobierno, en lo único que hacemos incidencia es en materia de vivienda, donde vamos un poco más allá de lo que hace el propio proyecto de plan.

Para terminar voy a hablar sobre el tema del marco competencial y he querido dejar para el final de esta intervención algún aspecto que si bien en el informe aparece en primer lugar, como les decía antes, creo que hoy día merece una reflexión aparte a la vista de cómo se están desarrollando los procesos de regularización de los gestos que la Administración foral efectúa con las entidades de iniciativa social frente a las competencias estatales y de la pasividad con que, por el contrario, a veces la Administración foral ejerce sus competencias. La previsión constitucional respecto de la inmigración asigna competencias en diferentes ámbitos y a diferentes administraciones que actúan sobre un mismo territorio. En este caso, a nadie se nos escapa, y yo lo he repetido por activa y por pasiva, que la Comunidad Foral tiene una serie de competencias importantísimas. No obstante, es un hecho fundamental que el marcado carácter de exclusividad competencial que inicialmente la Constitución de 1978 reserva a la Administración del Estado en materia de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo, y en cuanto al total de funciones legislativas, ejecutivas y administrativas, ha ido dando paso, y eso no implica que haya competencias que cada uno deba ir tomando, a una situación más flexible en la búsqueda de un marco de colaboración interadministrativa que haga eficaz la atención y la evolución que nuestro país ha experimentado en esta materia, porque, evidentemente, la situación en este momento de la capaci-

dad de integración de inmigrantes y de la capacidad sobrevenida del mundo de la inmigración en España no era la que se había dado en otros momentos.

Esa misma necesidad de un nuevo marco de colaboración, teniendo en cuenta lo que son las competencias de cada una de las administraciones, ha establecido la necesidad de coordinación, de forma que la política de flujos migratorios, competencia de la Administración del Estado, tenga en cuenta las necesidades de los diversos segmentos del mercado de trabajo. El plan GRECO en vigor es el actual documento de referencia y mantiene el esquema según el cual el diseño de la política migratoria y la regulación de sus flujos corresponde al Estado, mientras que las comunidades autónomas desarrollarían sólo parcialmente políticas de integración.

En tanto esa previsión constitucional no avance hacia fórmulas más flexibles, y aun cuando se trata de una corresponsabilidad más estructurada, el mantenimiento de ese mismo esquema requiere, de una parte, que la Administración foral y local asuman directa y decididamente sus actuales competencias, y, de otra, una estrecha colaboración sobre el flujo de información que determinan los criterios estatales sobre inmigración y los regionales o locales sobre empleo, inserción social y así mismo la participación abierta y directa de los municipios como centros de gestión real de las políticas sociales respecto de los inmigrantes. Todos estos aspectos ya vienen citados, aunque limitadamente, en los apartados del plan GRECO relativos a integración de los residentes extranjeros y sus familias, que contribuye activamente al crecimiento de España. El plan GRECO reconoce competencias a las comunidades autónomas en cuanto a la prestación de la asistencia sanitaria, la atención educativa específica para alumnos inmigrantes, la realización de convenios de colaboración con la Administración del Estado y el fomento de valores en el sistema educativo que permitan luchar contra el racismo y la xenofobia. No obstante, la realidad de los procesos actuales sobre inmigración marca con claridad que son las administraciones regional y local las responsables directas de la atención de los inmigrantes y que, por tanto, es precisa de forma previa su capacidad de incidir y de modificar como sea preciso las políticas sobre inmigración diseñadas por la Administración central en un proceso de información y toma de decisión que, como el propio Plan GRECO pretende, sólo puede ser conjunta y corresponsable para ser eficaz, sobre todo teniendo en cuenta que es la Administración foral y la Administración local las que, lógicamente, hacen los planes y los determinan, los desarrollan y los pagan económicamente hablando incluso desde este aspecto que al parecer llama mucho la atención pero que, lógicamente, es así de real.

Entiendo que la discusión pública, cuando se produzca, del ya conocido proyecto de plan de integración social de los inmigrantes elaborado por el Gobierno de Navarra puede servir como marco para proceder a hacer un análisis y una revisión competencial en esta materia de las diferentes administraciones públicas, que es con lo que quería terminar. Por otra parte, es posible avanzar en la articulación de la competencia exclusiva del Estado en materia de inmigración con las competencias previstas en los estatutos de autonomía, es decir, la Ley de Amejoramiento y Reintegración del Régimen Foral en el caso de Navarra, de algunas comunidades autónomas respecto a actuaciones sectoriales como la vivienda, la educación, los servicios sociales o el trabajo. El resultado de esta articulación podría ser, a nuestro entender, perfectamente una concepción más amplia de la misión de nuestras representaciones diplomáticas y consulares, o simplemente una mayor y más directa de estas comunidades autónomas en la determinación de los contingentes a fin de obtener un proceso más ordenado. Solamente con la regularización, con la solución de la situación que tenemos actualmente en Navarra se puede hablar de que el establecimiento de fronteras y la regulación en materia de empleo sería eficaz a medio y a largo plazo y, si no, solamente quiero indicarles un pequeño dato, se sigue expulsando a los inmigrantes en situaciones muy concretas pero no se está expulsando a la mayoría. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señora Aranda. Señor Úriz, tiene la palabra.*

SR. ÚRIZ IGLESIAS: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecemos la extensa información que nos ha transmitido la señora Aranda, la Defensora del Pueblo-Ararteko, sobre el problema de la inmigración, y agradecemos que no se haya circunscrito al tema concreto de la Ribera, sino que haya dado una información más amplia y más extensa.*

Decía al principio que es un tema que ocupa y preocupa a nuestro partido y la verdad es que después de escucharla supongo que nos debería preocupar aún más. Efectivamente, ha habido un incremento en los últimos tiempos, usted apuntaba el 4'47 por ciento en la Ribera, yo estoy en un pueblo, Villava, y el otro día nos daban unos datos concretos que están en el 5'2 por ciento, o sea, que realmente empieza a haber un problema extremadamente serio. Sobre todo, nos ha preocupado una frase que ha pronunciado al inicio de su intervención, ha dicho que es el riesgo más importante al que se enfrenta la cohesión social en Navarra. Creo que esa frase nos la deberíamos grabar por-

que a veces no nos preocupan los temas en función de la realidad de ese colectivo en este caso, sino en cuanto empiezan a afectarnos a nosotros, en cuanto empieza a haber problemas de seguridad, problemas que afecten a la ampliabilidad de las diferentes regiones, y es en ese momento cuando se empieza uno a preocupar de los asuntos –desgraciadamente a veces la humanidad funciona así–.

También coincido con el comentario que hacía el Secretario General de la UGT de que, efectivamente, son los nuevos proletarios del siglo XXI, y la pregunta es dónde está la burguesía y la oligarquía de esos proletarios y si podemos llegar a una situación de revolución o de prerrevolución, o sea, si la situación es tan extremadamente grave como para que podamos llegar a esa situación.

Usted ha dicho, y coincidimos también, que no valen las medidas policiales, no vale poner un muro alrededor de Europa o alrededor de nuestro país para que no pasen los emigrantes, y que el elemento negativo que supone la ley de extranjería y la posición de algunas delegaciones de gobierno tampoco ayuda a solucionar este grave problema, o sea que hay que investigar pero, sobre todo, hay que resolver en positivo porque hoy el peligro de que empiece a surgir una línea de racismo o xenofobia, como a lo mejor está ocurriendo en Barcelona o en algunos pueblos de Madrid, y o somos capaces de enfrentarnos a ellos, sobre todo los que tenemos unas posiciones progresistas, o, si no, cuando queramos darnos cuenta el tema ya será de difícil solución.

Coincidimos también en que realmente tiene que haber una coordinación y una colaboración de los diferentes estamentos, los partidos políticos, los gobiernos, los sindicatos, los ayuntamientos, las organizaciones sociales, tiene que haber una política de colaboración y de coordinación porque el tema, a la vista de lo que nos ha informado, es extremadamente grave y tenemos que planteárnoslo así si queremos hacer frente al mismo.

Sobre la pasividad de la Administración Foral en el uso de sus competencias, ojalá sea recogido por parte de quien haya escuchado, supongo que a través de los medios de comunicación. Tendremos que seguir defendiendo que tenemos que enfrentarnos a un mundo cada vez más multicultural y cada vez más mestizo, y en esa línea, al menos desde nuestro partido, hemos escuchado con atención y con preocupación lo que nos ha informado, y diremos lo que comentaba al principio de que hay que hacer una colaboración y una coordinación de los diferentes estamentos. Suponemos que el Gobierno de Navarra también debería escuchar con atención lo que ustedes reflejan en el propio informe y lo que ha ampliado usted en la intervención para poner medidas concretas a este tremendo problema. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señor Úriz. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecemos la claridad de la exposición y agradecemos también que no nos hayamos centrado exclusivamente en el informe sobre la inmigración en la Ribera, aunque el motivo de esta comparecencia fuera ése, pero es una parte de un problema, aunque no quiero llamarlo problema, por parte de mi grupo no consideramos la inmigración como un problema. El problema es que no hemos habilitado las soluciones, las políticas ni hemos asumido las responsabilidades. Es una inmigración que representa el 4 o el 5 por ciento, y ahí está Austria con el 16 por ciento, y si nos vamos a hace cuarenta años en América Latina suponía el 30 por ciento y había japoneses, todas las razas habidas y por haber, y no fue un problema, y de ello soy testigo porque he vivido esa situación. ¿Por qué va a ser un problema ahora en Europa cuando nos vienen flujos inmigratorios? ¿Es que se nos ha olvidado o no tenemos memoria histórica?, algunos la tenemos porque lo hemos vivido. Si no fue entonces un problema, ¿por qué ahora en Europa es un problema la inmigración?, cuando resulta que vienen a trabajar, que es lo mismo, ni más ni menos, que lo que hicimos algunos no hace tanto, ir a trabajar, porque resulta que no había un horizonte, porque resulta que algunos además tenían problemas de subsistencia.*

En ese sentido, pensamos que ha sido clarificador, que tenemos una situación en la que tenemos competencias, la propia Defensora del Pueblo lo ha dicho aquí, tenemos unas responsabilidades que debemos asumir, y, en ese sentido, tenemos una comisión especial donde venimos estudiando la situación de la inmigración, una situación a la que hay que dar cabida y respuesta. Para nuestro grupo y para esta portavoz la ilegalización lo que hace es propiciar situaciones como la que se ha calificado de esclavismo, que a algunos les ha parecido el calificativo duro, pero es que la propia Unión Europea no hace mucho, no sé si era en el informe del 99 o de 2000, hablaba del esclavismo, hablaba de los nuevos esclavos del siglo XXI cuando se refería a la inmigración, a esas personas cuya situación de ilegalidad permitía una explotación a nivel laboral, a nivel sexual, una explotación de la infancia, de la adolescencia. Ésa es la situación, y si el Parlamento Europeo se atrevió a calificar, y fue el informe de 2000, la situación de los nuevos esclavos del siglo XXI, pues es que la situación es tal cual se describe y además hay datos, se ha multiplicado, las cifras han variado con enorme rapidez y no hemos sido capaces de habilitar en ese corto espacio políticas que den respuesta.

Se confirma también esa carencia y esa evidencia cuando se hablaba de la anterior ley de extranjería, del efecto llamada. Yo creo que estamos viviendo ahora otro efecto, y no ha sido la llamada. Han venido, evidentemente, como nosotros fuimos no hace mucho, y eso es así. Por lo tanto, la resolución que tomó este Parlamento hace meses de crear un consejo de coordinación, porque el problema de la Administración Pública hoy en día es esa falta de saberse coordinar, de gestionar horizontalmente las realidades, de que exista una coordinación entre las administraciones públicas, la Administración local, la Administración foral y además los agentes sociales que trabajan con y para la inmigración y los propios colectivos de inmigrantes, es lo que va a hacer posible que encontremos la salida, porque esa salida es necesaria desde el momento en que estas personas no tengan un marco en el cual no solamente hablemos de los derechos, también de las obligaciones, en ese momento es cuando Navarra pierde la riqueza que estas personas pueden aportar, y a partir de ahí otros sectores se van a beneficiar, evidentemente, de ese producto que aportan estas personas.

Por lo tanto, creo que es necesario avanzar en lo que nos compete, en nuestras responsabilidades, y no solamente eso, también habrá que instar a que se avance desde el plano estatal, porque, evidentemente, hay un marco en el cual nosotros tenemos una limitación, y es que desde el momento en que no se permite una legalización de esas personas ya estamos hablando de un caldo de cultivo donde podemos desde nuestras responsabilidades, que también son amplias, desde nuestras capacidades, habilitar políticas que faciliten, pero tenemos esa situación de fondo de ilegalidad. Yo creo que es necesario, y, de hecho, ya se ha abierto en esta Cámara, un debate sobre la integración social, sobre la protección de derechos. Evidentemente, avanzaremos poco o avanzaremos con un techo que nos viene marcado, pero también es importante entender que nosotros, no sé si abrimos o cerramos la puerta, pero evidentemente podemos abrir ventanas, podemos hacer que la situación sea mejor para ellos y para nosotros, porque, al final, vamos a una Navarra multicultural, eso es un hecho real, y entonces o somos capaces de responder a eso, y responder a tiempo, o, si no, vamos a tener problemas de cohesión social, y eso es lo que, desde luego, mi grupo no quiere, toma buena nota, en algunos casos nos reafirman y, desde luego, este estudio y la comparecencia de hoy nos sirven también a la hora de abordar ese plan que tenemos pendiente y a la hora de reclamar este consejo de inmigración porque realmente es necesaria la coordinación. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Agradecemos la presencia y damos por primera vez la bienvenida a esta Cámara, a esta Comisión de Régimen Foral a la Defensora del Pueblo. Nuestro grupo coincide, al menos en la primera parte de su intervención, con la señora Arboniés porque nosotros no consideramos que sea un problema. Es una situación que hay que afrontar y así se tiene que conceptuar, por eso preferimos hablar de situación que hay que afrontar o que se está afrontando que de problema que tenga una comunidad, un país, la Unión Europea, etcétera. Y, por tanto, como es una situación que hay que afrontar se están dando los parámetros precisos para que desde las administraciones públicas dentro de sus posibilidades se empiece a actuar, en algunos casos se considerará que mucho, poco o nada, y, por lo tanto, yo creo que también es una cuestión que hay que tener presente y sobre todo también hay que tener presente que ésta es una situación que se está viviendo en los últimos años en España pero que no es nueva, que la Unión Europea a la que se refería la propia señora Arboniés, lleva muchísimos años teniendo que afrontar esta situación. Tampoco debemos olvidar que todas estas cuestiones que se pueden plantear en el futuro tienen un marco normativo, una legislación que cumplir, y nos guste mucho, poco o nada, esa legislación será el marco en el que nos tengamos que desenvolver y ahí están las competencias que tiene establecidas cada uno, y nos guste mucho, poco o nada la Ley de extranjería habrá que cumplirla, y si no, modificarla o cambiarla cuando sea posible.*

Dicho esto, es lógico pensar que esta normativa estatal también tendrá que tener en cuenta que formamos parte de la Unión Europea y también habrá que tener en cuenta las directrices y los parámetros que se marquen por parte de la Unión Europea, que se marcarán o se están marcando ya porque es una situación que no solamente afecta a una localidad concreta ni a una comunidad autónoma ni a un país. En este marco en el que nos tenemos que desenvolver también la Unión Europea tiene mucho que decir, no sólo a la hora de los pronunciamientos del Parlamento Europeo, sino también de los propios Consejos de Ministros o de la Comisión Europea a la hora de abordar esta cuestión.

Dicho esto, nosotros debemos agradecer también el informe que se nos ha facilitado por parte de la Defensora del Pueblo. En algunas cuestiones podemos comprobar que la realidad ha superado en muchas ocasiones los datos que vienen recogidos, fundamentalmente los de porcentajes en las poblaciones de inmigrantes que se dan en algunas

localidades. Nuestro grupo cree que ya en todas las localidades de Navarra los datos son muy superiores a los que vienen recogidos en este informe.

Hay cuestiones sobre las que se pronunciaba un poco la propia Defensora en su intervención, como el hecho de que colectivos determinados de países concretos están siendo desplazados por otros colectivos de otros países determinados y que eso también tiene sus peculiaridades en cada localidad. A nosotros nos hubiese gustado también que este informe hubiese recogido algunas cuestiones en las que se ha hecho hincapié, como la necesaria interrelación que se tiene que establecer entre la Administración foral, la estatal, incluso los sindicatos, de ahí la necesidad que podía haber tenido este informe de recoger los parámetros marcados por la Comisión Ejecutiva Provincial del Instituto Nacional de Empleo, de la cual, como digo, forman parte estos colectivos o estas administraciones y que también se ha pronunciado con diferentes planteamientos e incluso también en el propio plan de empleo del año 2002-2004, donde también hay un apartado específico que aborda el tema de los temporeros.

Pero, en líneas generales, nuestro grupo siente esa sensibilización y considera que el propio Gobierno también tiene la sensibilización a la hora de afrontar esta situación y que es labor de todos dentro de los parámetros en los que nos debemos desenvolver tanto desde el punto de vista competencial como de la realidad en la que vivimos, que es la Unión Europea, en la que se tiene que afrontar esta situación. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Buenas tardes. En primer lugar, quiero saludar a la señora Aranda, al señor Romero y al señor Mateo. La valoración que puede hacer mi grupo de la lectura detenida del informe es que es un trabajo interesante y que puede ser, además, una importante aportación para el conocimiento de esta realidad que tenemos en Navarra que permita, de alguna manera, desde el conocimiento de esta realidad, afrontar y establecer determinadas políticas. Muchas veces se habla de integración y muchas veces se confunde el concepto de integración con el concepto de lo que tienen que ser políticas tendentes a garantizar el respeto de los derechos que como personas inmigrantes en una sociedad civil, en la sociedad navarra, les corresponde.*

Tanto de la lectura como de la exposición y de la interpretación que se ha hecho por parte de otros portavoces se pueden hacer varias reflexiones. Efectivamente, nos encontramos ante una realidad cambiante continuamente, que va en función de determinados flujos, y es una realidad cuyo principal problema es considerarlo como problema, no considerarlo como una realidad fruto de una sociedad cambiante en función y como consecuencia directa de lo que es un orden internacional económicamente determinado, es decir, que produce ese tipo de flujos. El problema no es por qué vienen, el problema es por qué se van de su lugar de origen. En cualquier caso, fruto del análisis del documento mi grupo constata con cierta preocupación, y algunas veces ya lo hemos comentado, la incapacidad que Navarra, desde la propia realidad del marco jurídico-político que actualmente tenemos, puede tener a la hora de establecer políticas migratorias, y, en ese sentido, adquiere un carácter subsidiario en cuanto a las políticas de integración que puede desarrollar pero nunca respecto a las políticas migratorias que tendrían que aplicar. En ese sentido, es triste que tengamos que estar pendientes y que tengamos que estar bajo una normativa como es la Ley de extranjería en función de la incapacidad que en este momento Navarra tiene a la hora de definir ese tipo de políticas.

Otros aspectos que nosotros hemos constatado y que, además, no es única y exclusivamente fruto de la propia exposición de la señora Aranda, sino también de cuando en esa Comisión que está en el Parlamento y que hemos venido trabajando, de la dejadez, por definirlo de alguna manera, que por parte de la Administración foral, y también en menor medida de la Administración local, a la hora de liderar y de orientar, de establecer criterios de orientación para todo lo que tienen que ser este tipo de políticas. Es decir, afortunadamente, hasta la fecha, tenemos la suerte de que Navarra tiene un caudal importante a nivel asociativo y que mucho de ese caudal asociativo y mucha de esa iniciativa social han permitido dar respuesta a situaciones que, si hubieran tenido que quedar en manos de la capacidad de reacción y de la capacidad de previsión de la Administración, seguramente nos encontraríamos ahora mismo en otras circunstancias. Pero también entendemos que eso está empezando a llevar a un problema, y es un problema a la hora de confundir papeles, y es el hecho de que la Administración es la que tiene que garantizar y la que se tiene que responsabilizar de estas políticas y en muchas cuestiones y en muchos casos parece que juega el papel de colaborador en la medida en que otro tipo de iniciativa, la iniciativa social, asume excesivamente lo que es un papel de gestión. Nosotros vemos la necesidad de dar la vuelta a la tortilla en ese sentido y que la Administración, de una vez por todas, asuma lo que es su responsabilidad, pues, evidentemente, en todo este tipo de políticas, como en otras de diferente orden, la parte social tiene que tener un papel importante en lo que es la cooperación, pero nunca como ele-

mento sustitutivo de lo que es un elemento de responsabilidad.

Ya para acabar, respecto a la preocupación que recoge el informe de cuáles son en estos momentos los dos aspectos capitales de discriminación de los emigrantes –se hacía referencia especialmente a la Ribera pero es una constatación que, aunque en la Ribera se da una mayor concentración, las situaciones que está viviendo el sector de la población inmigrante es similar en cualquier zona de Navarra–, es precisamente todo el tema de la situación laboral y el acceso a la vivienda. Digo que es excesivamente preocupante porque estos dos aspectos son pilares básicos y fundamentales de lo que es la integración y la cohesión social, es decir, hay personas que quedan desestructuradas a nivel social porque no tienen acceso a una vivienda y acceso a un empleo. De alguna manera, constatar que en este sector determinado de la población es esto lo que se está manifestando genera especialmente preocupación, sobre todo cuando, insisto, vemos que hay cierta dejadez e incluso se han iniciado ciertas polémicas. Recientemente ha habido una, a nuestro juicio, muy triste con respecto a las adjudicaciones de una promoción de VPO, y son polémicas que vienen a tapar problemas ya endémicos de la sociedad navarra, como es el acceso a una vivienda, y que pretenden de alguna manera despistar. Es decir, cuando el problema es que no hay oferta de VPO suficiente para la demanda, parece ser que ahora algunos pretenden interpretar que, además, que ese acceso a VPO es precisamente difícil porque hay un acceso mayoritario por parte de la población inmigrante. En cualquier caso, ese tipo de polémicas son muy peligrosas porque sirven de caldo de cultivo para alimentar determinadas circunstancias que en otros sitios, y algún portavoz lo ha comentado anteriormente, se han traducido en muestras de xenofobia y racismo.

La señora Aranda hace una referencia con la que yo no estoy en total acuerdo, y es que, efectivamente, es evidente que la responsabilidad última de la situación laboral en que se encuentra un empleado le corresponde al empleador, pero la Administración tiene que tener especial celo por velar por determinadas situaciones, para eso está la inspección laboral, y ha habido y hemos estado asistiendo a una inspección laboral en materia de inmigración que se preocupaba más de inspeccionar, incluso de sancionar, situaciones irregulares de inmigrantes que situaciones de precariedad laboral de determinados trabajadores.

Entonces, yo insisto en que hay un papel capital, que manifestamos la misma preocupación que en el informe se recoge y simplemente también agradecemos porque consideramos que, dentro del debate que se tiene que afrontar en Navarra y, además, dentro de esta Cámara, debate que, todo hay que decirlo, esperamos que algún día concluya en esta Cámara, porque llevamos casi once meses sin que se junte la Comisión, pues algún día seamos capaces de plantear alguna propuesta concreta y seria que permita establecer como normal la realidad que vivimos en Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señor Puyo. Señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la Defensora del Pueblo y de sus asesores y decirle que es claro que nadie puede obviar la realidad existente en el tema que nos ocupa y tampoco nos puede extrañar que nos haya pillado un poco con el pie cambiado, si queremos decirlo así, o no preparados para admitir la avalancha que nos ha venido en estos últimos años. Los ayuntamientos dicen que no están preparados, tampoco están preparados los contratadores de inmigrantes como mano de obra, etcétera. No nos debe sorprender que no estemos preparados para atender a estas personas como nos gustaría, pero, si es así, también es cierto que todos los grupos de esta Cámara estamos dispuestos a dar salida a esto, que, aunque queramos llamarle problema o no, es un problema. Es un problema al que hay que dar una solución lo más rápidamente posible, porque hay que solucionar entre todos el tema de la vivienda, una vivienda digna para esta gente que viene a trabajar, que, al final, si son unos trabajadores dignos, van a generar riqueza en nuestra Comunidad; tenemos que darles una cobertura sanitaria como se merecen, tenemos que dejarles escuelas para la educación de sus hijos; tenemos que hacer que no se sientan discriminados y todos debemos ser conscientes de la situación actual y debemos abrir el futuro debate para poder dar salida a toda esta situación que está aquí, como la pueden tener otras comunidades autónomas que irán dándole salida también, pues no creo tampoco que sean más avanzadas que Navarra en este aspecto.*

Con mucho gusto leeremos todo su informe y veremos la aplicación que podemos dar a ese problema, que yo le llamo problema porque, al final, cuando hay que dar solución a alguna cosa para mí es un problema, aunque no queramos catalogarlo como tal.

De todas maneras, yo creo que la Cámara es sensible y todos procuraremos aportar nuestro granito de arena para que en lo sucesivo estas gentes se sientan integradas en nuestra sociedad y puedan generar lo que decimos todos, que al final generarán riqueza para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señor Basterra. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, señora Aranda y técnicos que le acompañan. A mí, señora Aranda, me gusta oírle cuando tenemos la oportunidad, sobre todo en la Junta de Portavoces, cuando usted plantea las memorias y todas estas cosas, y creo que hoy ha continuado en la línea. Ya había leído el informe, evidentemente, antes de venir, pero creo que ha hecho un resumen adecuado y me consta, además, su mal estado de salud hoy, con lo cual creo que tiene doble mérito.*

La exposición me ha parecido correcta, ordenada, y, sobre todo, que sirve para hacerse una idea de lo que está pasando. Yo también estoy, como el señor Puyo, en la Comisión Especial para el estudio de la situación de la inmigración en Navarra y éstos son temas que, sin duda, no son nuevos para nosotros, pero que nos ayudan a esa reflexión que estamos intentando hacer en la Cámara al respecto de la inmigración, a la que, evidentemente, hay que dar una solución, algo en lo que creo que estamos coincidiendo todos los portavoces parlamentarios aquí hoy.

Usted ha terminado con algo que creo que puede ser el comienzo. Si no se está expulsando a los inmigrantes, estamos generando una situación muy peligrosa, y quizás intencionadamente, porque si hay algo que solucionar, si hay un problema en la interpretación de algunos –me da igual las palabras que utilicemos, es evidente que hay un problema–, si hay un grupo de gente, muchos miles de personas en todo el Estado que se sabe que están y no se toma ni una determinación ni otra, intencionadamente no se le está dando una solución, con lo cual podemos estar corriendo el riesgo de generar, desde luego, uno de los problemas de convivencia tremendos y también, sobre todo, para las personas inmigrantes unos problemas de desarrollo personal, empezando desde lo más básico –y repito lo que han dicho otros, lo que todos sabemos aquí a estas alturas de la tarde–, pero, claro, unos problemas también para la ciudadanía, para los que vivimos aquí, que tampoco se nos pueden olvidar.

Viene gente de fuera, pero también estamos aquí hombres y mujeres que tenemos que enfrentarnos responsablemente a una realidad cambiante y a unas necesidades. Pasan, evidentemente, por las necesidades de nuestra propia sociedad, las económicas, etcétera, pero es que nosotros también tenemos nuestro hueco aquí. Se trata de que al final quepamos todos. Y como políticos y como políticas, responsablemente tendremos que hacer frente también a las necesidades de nuestra ciudadanía, es decir, cómo se ve desde aquí, cómo hacemos que sea posible colocarnos todos en ese hueco, porque vamos a entender que es un fenómeno casi externo al que tenemos que dar una solución externa, y muy al contrario tenemos que tener las responsabilidades de los hombres y mujeres que estamos aquí y que responsablemente hacemos frente a nuestros derechos pero también a nuestras obligaciones. Con lo cual, creo que es algo mucho más global de lo que puede estar pareciendo, y digo esto por responsabilidad política. Tenemos la obligación de favorecer políticas y actitudes desde los aspectos concretos, como bien cita usted en el informe: la vivienda, la educación… Usted nos habla de varias cosas con las que se puede empezar a trabajar ya, con las que yo globalmente estoy de acuerdo. Yo creo que la educación es uno de los pilares, como casi siempre. Siempre que hablamos de un problema en esta Cámara al final decimos que lo importante es fomentar. Es decir, el cambio de mentalidad, el cambio de actitud y todo eso pasa por la educación. Tenía usted en el informe una idea interesante sobre la necesidad de la escuela como socialización de los padres y madres y poderse enfrentar desde aquí, y así lo interpreto yo, que soy madre, a los que vienen, a los que tenemos que hacer hueco. Tengo que recordar algo que cayó en saco roto, me da la impresión, y que vimos en la prensa. La Federación de Ikastolas de Navarra hizo una propuesta concreta sobre la posibilidad de hacer un hueco a los inmigrantes de distintos pueblos, de distintos países, de distintas lenguas. Planteaban eso hace unos tres meses, no sé, se me va el tiempo rápido. Cuando han dicho lo de la Comisión de hace once meses, me ha parecido muchísimo. Fue hace muy poquitos meses cuando vimos que la Federación de Ikastolas se enfrentaba a este problema y planteaba una posibilidad, con lo cual algunos ya están reflexionando al respecto.

Lo que es evidente es que hay una necesidad de coordinación de las Administraciones, lo dice usted y en eso estamos todos de acuerdo, cómo no vamos a estar de acuerdo, pero es difícil que podamos hacer algo desde Navarra, que es donde estamos, donde tenemos nuestra responsabilidad política y la responsabilidad ejecutiva algunos, porque, claro, con el Plan GRECO, desde luego, lo que nos encontramos es que se definen políticas desde Madrid pero nosotros lo que tenemos que hacer luego es poner las medidas y tapar los agujeros. Yo, como navarra y defensora de nuestra capacidad de autogobierno, no me resigno. Mire usted, si al final yo tengo un problema aquí y tengo que aprovechar todas las potencialidades de Navarra, me gustaría tener también acceso a poder hacer mucho más que la tarjeta sanitaria. La tarjeta sanitaria está muy bien. Yo estoy de acuerdo, y además está aquí la señora Arboniés y las dos fuimos ponentes en aquella famosa ley. Fue un tema muy bonito, muy interesante y la verdad es que aprendimos muchísimo, pero con eso sólo no vale, porque,

al final, como en todo, es una globalidad. No me parece suficiente, ya sé que no es responsabilidad suya, lo digo a modo de reflexión puesto que hoy estamos aprovechando todos el viaje para eso.

Para terminar, yo quería que incidiera, si es posible, en el tema de los intermediarios en el mundo laboral, y si hay algo nuevo en torno al intermediario cultural, porque parece que empieza a haber nuevas experiencias; si tiene, aparte de lo del informe, alguna información más, porque me da la impresión de que hay sitios en los que ya también se está moviendo el asunto, en escuelas y tal, y hace poco tiempo también reflexionábamos en esta Cámara al respecto. Simplemente como dato, si lo tiene, y, si no, ya hablaremos otro día. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señora Errazti. Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias. En primer lugar, quiero saludar y agradecer a la Defensora del Pueblo y a su equipo la exposición de este trabajo y el trabajo en sí mismo, que yo creo que merece un reconocimiento y una atención aunque, como siempre, aportaré algunas pequeñas cuestiones de crítica constructiva en lo que yo creo que son algunas lagunas que, evidentemente, pueden responder también a la época y que cabe complementar.*

En primer lugar, me gustaría dar mi punto de vista, puesto que lo estamos haciendo todos, sobre lo que significa la inmigración para la sociedad de acogida. Yo creo que lo que significa fundamentalmente es un hecho objetivo: diversidad y, como tal diversidad, puede ser fuente de riqueza y de conflicto. Esto es así, toda diversidad puede serlo. En otros temas, en nuestra Navarra plural ya lo vemos y lo debatimos y lo sabemos y tenemos diferentes puntos de vista, pero es un hecho y es una realidad. Toda diversidad enriquece y a la vez es fuente de conflictos, por lo tanto, gestionarla y afrontarla es un arte y una mentalidad que corresponde de una manera corresponsable a la sociedad y a las instituciones. Lógicamente, como estamos aquí, vamos a dar el punto de vista de lo que corresponde a las instituciones y es en ese sentido en el que aquí tenemos que, de alguna forma, situarnos o tomar nuestras opciones, pero sí me gusta dejar constancia de que luego las personas individualmente y la sociedad en general también tiene nuestro papel, no solamente las instituciones.

En este sentido y en cuanto a esta gestión de esta diversidad, yo creo, es evidente y además lo ha explicado bien la defensora y en el informe todavía viene más claro, que la educación juega un papel muy especial, y juega un papel muy importante el tipo de servicios que se prestan a quienes vienen, el tipo de acogida, en definitiva, luego ya vendrá también la reclamación de obligaciones. Lo cierto es que todo ello está muy limitado por el techo de la Ley de extranjería, y creo que éste es un hándicap al que nos enfrentamos, porque, desde mi punto de vista, dentro de esta situación dibujada de la inmigración la gran desfavorecida es la población inmigrante en situación irregular, que es la que carece de derechos mínimos y elementales porque no está reconocida como ciudadanía.

En el informe se habla en un capítulo muy concreto, por ejemplo, de cómo la población inmigrante en situación irregular carece hasta de asistencia jurídica de oficio, no tiene ni siquiera ese mínimo derecho. A partir de ahí, ya todo lo demás es muy obvio. Y yo en concreto quisiera preguntar la reflexión que desde el equipo de la Defensora del Pueblo se hace en cuanto a este asunto relacionado con un tema muy concreto: vivienda. Me consta que en el tema sanitario y educativo a la población inmigrante en situación irregular se le atiende de facto, porque creo que tanto el Gobierno de Navarra como los ayuntamientos en esto van más allá de lo que indica la propia Ley de sanidad, que ya sabemos que lo limita a algunos casos y a situaciones muy concretas, pero creo que la realidad por suerte va por delante de la ley. Sin embargo, el tema de vivienda toda la problemática que sufren de por sí los inmigrantes se agudiza para la población inmigrante en situación irregular. ¿Cabe hablar de algún tipo de integración no obstante, en el plan de vivienda en concreto igual no lo conocen, pero quiero decir, en cuanto a las políticas de vivienda, las instituciones han reflexionado sobre qué se podría hacer?

Además, quiero recordar que ya en el informe se hablaba en concreto de cien inmigrantes en casetas, en la Ribera. Como sabrán, sin duda alguna, en este momento son más, tenemos una situación muy complicada a pesar de que hay un albergue para veintiún inmigrantes, pero eso se queda muy pequeño, es una buena experiencia, se ha puesto en marcha pero se queda muy pequeño.

Por otra parte, antes comentaba que iba a aportar críticamente o simplemente como sugerencia un aspecto que yo creo que queda un poco cojo en el informe, o quizás es que merece un informe más extenso específico: la situación de la mujer inmigrante, no solamente vinculada, aunque es cierto que en gran medida lo está, a lo que llamamos el servicio doméstico, sino también muy vinculada en el caso de mujeres centroamericanas y del Este a trabajos en clubes de alterne, a la prostitución a veces encubierta y a situaciones que dan lugar en ocasiones a una gran explotación, a una ignorancia por parte de la sociedad de esta realidad e incluso a situaciones de malos tratos más graves de los que ya de por sí sufren algunas mujeres. Quiero recordar la experiencia del club de

Buñuel como uno de los ejemplos conocidos en la Ribera.

Por último, para terminar, yo quisiera hablar de algo que no es una responsabilidad ni mucho menos del equipo de la Defensora del Pueblo sino una responsabilidad de la burocracia de la que nos dotamos en general las instituciones, que a veces caminamos excesivamente despacio. Este plan lo conocemos mucho tiempo después. No me refiero a la comparecencia sino a cuándo va a tomar posicionamiento el Parlamento sobre el plan de inmigración que lleva tiempo hecho y aún no se ha debatido en este Parlamento, ahora se le ha puesto fecha. Entonces, para cuando adoptemos realmente medidas, se nos habrá quedado obsoleto, aunque el fondo sirva se nos va quedando obsoleto, es una llamada de atención más al Parlamento propiamente dicho, aunque sé que estamos mediatizados por el trabajo que tenemos, por el calendario y por la propia norma burocrática, pero hay situaciones que son más urgentes que otras y yo creo que ésta es de las situaciones que debemos atender con prioridad. También creo que es necesario dotar a los ayuntamientos de medios financieros, porque creo que los ayuntamientos como institución cercana a la población inmigrante puede y debe hacer cosas ya y seguramente con medios financieros más. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señora Rubio. Señora Aranda, puede responder.*

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sra. Aranda Lasheras): *Muchísimas gracias, sobre todo por el valor que tiene para esta Defensora y para su equipo la atención de la Comisión de Régimen Foral en un tema que nos preocupa, de ahí que precisamente haya sido el primer informe de oficio que esta institución ha elaborado y donde precisamente nosotros somos responsables de hacer ver esa sensibilidad es aquí, en esta Cámara, en el Parlamento, para eso somos el alto comisionado. Es decir, el papel de la institución, que mejor que ustedes no conoce nadie, es un papel impulsor precisamente del conocimiento de los conflictos, de los problemas, denominémoslo como lo denominemos, por lo tanto, del análisis, porque entenderán y convendrán conmigo en que es a la Cámara, es al Gobierno, es a los ayuntamientos a quienes corresponde hacer las propuestas concretas. Desde esta institución alguna propuesta concreta hacemos, pero sobre todo lo que pretendemos hacer es poner encima de la mesa valoraciones que lleven, y en eso hay coincidencia absoluta de todos los grupos parlamentarios, y yo lo agradezco, a que se abra un debate intenso y a la toma de postura respecto a aspectos concretos que hay que ir solventando. En ese sentido, les quiero dar mi mayor agradecimiento a todos ustedes y comentarles el papel impulsor de la institución precisamente en todas estas materias.*

Yo creo que no se han hecho muchas preguntas, pero sí que ha habido alguna de ellas a las cuales yo voy a contestar. Antes de nada, quiero decirle al portavoz del Grupo Parlamentario de UPN que sí vimos dentro de la institución, y me lo dice mi jefe de gabinete porque es el que dirigió el trabajo con todas las instituciones, el informe de la comisión técnica, o sea, no es un tema que se nos haya pasado, lógicamente a la hora de analizarlo, otra cuestión es que hayamos podido abarcar todo aquello que hubiésemos querido y podemos acertar o no acertar, pero sí que lo vimos, simplemente como información.

Lo que planteaba la señora Errazti es que le diésemos alguna pista respecto del tema de los intermediarios laborales. Nos consta, no se puede evidentemente porque deberíamos, si no, poner denuncia, y en el momento en que sepamos que existen organismos empresariales o de intermediación, con nombre y apellidos, que no cumplen la legalidad vigente, yo creo que lo que habrá que hacer es ir al juzgado a denunciar un papel que, lógicamente, está marcando de forma muy fea cuál es la relación, sobre todo en un sector concreto como es el del servicio doméstico. Son agencias intermediadoras, algunas de las cuales tienen todos los permisos y todos los requisitos y otras no los tienen. No hemos entrado a investigar ese tema de oficio, y no lo hemos entrado a investigar no por falta de ganas sino por falta de medios, lógicamente, y punto. No hay nada más que decir.

Respecto a la intermediación cultural, los pasos que se han podido dar es que el Gobierno ha puesto algunos elementos que puedan empezar a perfilar una figura que las organizaciones sociales denominan como intermediador cultural. Yo sinceramente desconozco en este momento el nivel de profundización en este marco. Pero hay un hecho que es evidente, no tendrá el tema virtualidad en tanto en cuanto no existan las partidas presupuestarias para que, bien a través de los servicios sociales mancomunados, bien a través de los ayuntamientos o bien a través de las fórmulas que ustedes como Parlamento y el Gobierno como Gobierno establezcan, deban tener las dotaciones presupuestarias.

Esto va muy unido a toda la tarea de acogida que deben hacer estas figuras, y estoy de acuerdo con la señora Rubio respecto de que en el sector de la mujer el papel del intermediador cultural, tanto en el de la mujer como del menor como del propio inmigrante, pero sobre todo en sectores más desprotegidos, más vulnerables, es un papel fundamental. No hemos entrado a valorar la integración funcional.

La señora Rubio planteaba como pregunta el tema de si conocíamos algo sobre la situación del inmigrante irregular que no tiene ni asistencia jurídica, que es lo que viene en el informe. Ustedes sabrán –son noticias que yo he leído en prensa– que se ha firmado un convenio para que el colectivo de inmigrantes irregulares pueda tener justicia gratuita a través de los colegios de abogados, si no recuerdo mal pues no tengo el convenio, precisamente para recurrir los expedientes de expulsión. Tengo que decirles que a veces no hay medidas de tipo económico que regulen esta situación y, sin embargo, la que usted plasma es una realidad respecto de la que estamos totalmente de acuerdo en la institución en que ahora se ha dado ya un paso. No es suficiente, evidentemente, para todas las tramitaciones que deberían y todas las ayudas que deberían tener, sobre todo porque las denuncias… En momentos determinados los juzgados sí están atendiendo cuando hay alguien que delinque, pero no debemos ver el aspecto solamente desde una perspectiva tan concreta ni además creo que sea la función más importante.

Respecto de las viviendas, yo no me he detenido, y por eso les insistía en que el problema de la falta de contrato laboral o la existencia de un contrato laboral exiguo o que no llega a tener los niveles de renta necesarios lleva a que generen las bolsas de marginación más importante de todo el análisis que hemos hecho, y precisamente el tema de la vivienda es uno de ellos. Conocemos la falta de viviendas para alquiler, conocemos el hacinamiento existente en materia de vivienda y las mafias que también se están dando dentro de los propios grupos étnicos o minorías étnicas que existen y que están colaborando lógicamente en algo que no es deseable y la imposibilidad de los ayuntamientos de dar solución a este problema. Había un ayuntamiento, y esto lo digo como anécdota, que nos contaba que ellos no tienen problema de vivienda porque los inmigrantes van a trabajar a su término municipal y la forma de no tener inmigrantes en su población es que a la noche se tienen que ir a otro sitio porque no tienen vivienda; ésa es la realidad, pero los de alrededor tienen que buscar la solución al problema que se da.

Con esto lo único que pretendo decir es que, cuando la señora Rubio nos decía que de qué hablaba la Defensora y la institución en materia de vivienda, en el informe comentábamos que es preciso ampliar y fomentar la oferta de vivienda de alquiler de protección oficial de régimen especial con acceso a la propiedad abriendo la participación a ayuntamientos, mancomunidades de servicios sociales de base, crear viviendas de emergencia social, la intervención de la Administración en la bolsa de viviendas acogidas a los beneficios de la protección oficial sin habitar, la intervención conjunta de Gobierno y ayuntamientos para generar suelo público y la revisión del decreto foral sobre acceso a la vivienda de protección oficial en cuanto a baremos exigibles. Esto es lo que nosotros entendemos que podemos decir y me permitirán que luego las propuestas concretas las vehiculicen lógicamente quienes, además del carácter impulsor de la vida política y social de Navarra, tienen otras responsabilidades.

Para terminar con esto, se quejaba la señora Rubio de la situación de la mujer inmigrante, porque hemos tocado poco cuáles eran las necesidades de las mujeres que están ejerciendo la prostitución. Ella sabe que yo coincido, lo hemos hablado en alguna ocasión, con la situación de este problema. Nos preocupa pero no hemos tenido tiempo de dedicarle más tiempo, se lo digo sinceramente; de lo que sé, sé y de lo que no sé digo que no sé.

En materia de malos tratos, tenemos conocimiento de que está aumentando muy intensamente precisamente el maltrato en colectivos de minorías étnicas, que existe y que incluso en casas de acogida o en otros supuestos de esa naturaleza está aumentando de forma ostensible en este último año el número de mujeres que tienen que ver con minorías étnicas, con lo que eso está conllevando, porque no se está denunciando ni tan siquiera el porcentaje de denuncias que se establecen en el colectivo de mujer maltratada que pudiéramos llamar ciudadana navarra en el sentido oficial de la palabra. Ésa es la realidad que conocemos. No está dentro del informe, eso es cierto.

No sé si me ha quedado algo sin contestar, y les agradezco su disposición a escuchar a esta institución.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señora Aranda. ¿Alguno de los portavoces quiere intervenir? Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muy brevemente, sólo para matizar una pregunta. ¿En alguna de las propuestas sobre vivienda, que ya había leído, por supuesto, piensan ustedes que cabe dar entrada, mientras estén aquí, a la población inmigrante en situación irregular en las viviendas de atención de emergencia que llama o en alguna de ellas? Ésta es la pregunta concreta.*

SRA. DEFENSORA DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sra. Aranda Lasheras): *Yo creo que hay una situación del inmigrante irregular que por distintos mecanismos obtiene algún dinero. No cabe suponer que la mayoría del inmigrante irregular que obtiene algún dinero es que está siendo empleado de forma irregular, vamos a pensar como hay que pensar. Por lo tanto, a la hora de poder contratar, los problemas que tienen esas personas son los generales de cualquiera que está regularizado, porque,*

hasta ahora, el conocimiento que tenemos es que los contratantes no piden los papeles de estar regularizados, en general. De manera que, evidentemente, existe el problema de que estas personas con menos medios tienen más dificultades, están más hacinados o viven en casetas en las zonas donde pueden vivir en casetas, pero me imagino que en Pamplona, en donde no vemos a personas durmiendo en la calle en líneas generales, lo que está ocurriendo con los irregulares, y hay muchos irregulares en la zona de Pamplona, es que fundamentalmente están viviendo hacinados en viviendas.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Abadía Gauna): *Muchas gracias, señora Aranda. Agradeciendo su presencia y la de su equipo, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 8 MINUTOS.)

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN

BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ……	39.07	euro
Precio del ejemplar Boletín Oficial ……	0,96	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones ……	1,14	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PARLAMENTO DE NAVARRA

«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»

Arrieta, 12, 3º

31002 PAMPLONA

Imprime: ONA Industria Gráfica (Pamplona). Depósito Legal: NA – 772-1981

Papel Ecológico Reciclado